

Anulación de Comprobantes Electrónicos

Manual de Usuario

Dirección Nacional de Desarrollo Tecnológico Fecha de elaboración: 2014-09-15



Información del Documento

Resumen:	El presente manual tiene por objetivo brindar al usuario del sistema, una guía detallada del uso del mismo, para que conozca su funcionamiento, mostrando los elementos de la aplicación y su uso para la interacción.
Alcance:	Este documento no muestra aspectos técnicos, ni resolución ante problemas inesperados que presente el sistema.
Audiencia:	Usuarios finales. Desarrolladores. Gerentes de Proyecto.

Revisiones al Documento

Versión / Fecha	Autor	Descripción
1.0.0 / 2014-09-14	Juan Pablo Zambrano E.	Emisión inicial



Tabla de Contenidos

1. INTROD	JCCIÓN	4
2. INGRESC) AL SISTEMA	4
2.1. Ac	CESO	4
2.1.1.	Solicitud de anulación de comprobantes electrónicos	6
2.1.2.	Confirmar Anulación de Comprobantes Electrónicos	
2.1.2.1	Aceptar solicitud de anulación de un comprobante electrónico.	
2.1.2.2	2. Rechazar solicitud de anulación de un comprobante electrónico	12
2.1.3.	Consulta de Comprobantes Electrónicos anulados	



1. Introducción

El presente documento describe la funcionalidad de la opción de anulación de comprobantes electrónicos emitidos y que se encuentren autorizados por el Servicio de Rentas Internas, esta funcionalidad permite realizar todo el proceso de anulación de comprobantes electrónicos que incluye:

- Solicitud de anulación de comprobantes electrónicos por parte del emisor.
- Confirmación de anulación de comprobantes electrónicos por parte del receptor del comprobante.
- Consulta de comprobantes electrónicos anulados, tanto emitidos y recibidos.

2. Ingreso al sistema

2.1. Acceso.

Para acceder a la funcionalidad de anulación de comprobantes electrónicos, debe ingresar al portal institucional en el enlace <u>www.sri.gob.ec</u>, seleccionar la opción *Servicios en línea*.

Buscar	😭 Inicio 🤀 Mapa del Sitio 🗅 Tutorial Web 🖂 Consultas Tributarias	-
Q	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	E
SERVICIOS EN LÍNEA		
Desconectado	APPAR PAR PAR PAR PAR PAR PAR PAR PAR PA	
	Servicios en Línea / Ingreso al Sistema	
Consultas Públicas	Ingreso al Sistema	
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Consulta de RUC Preinscripción del RUC Certificados de No Inscripción	No. ID Titular: (Obligatorio) CI Adicional: Requerido solamente para usuario adicional. Contraseña:	
VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS de Certificados de FACTURACIÓN Sistema de Facturación COMPROBANTES ELECTRONICOS	El objetivo de esta clave es proporcionar seguridad en la realización de cualquier transacción que involucre el traspaso de información confidencial. Las declaraciones y anexos son información secreta, razón por la cual el Servicio de Rentas Internas se ha preocupado por desarrollar un sistema confiable que resguarde debidamente los datos que se trasmiten a través de su sitio en Internet. No obstante, la confidencialidad de la información depende también de usted, por lo que le solicitamos cuidar y resguardar adecuadamente su Clave Secreta. En caso de que usted decida comunicar su Clave Secreta a un tercero, el SR asumirá que cicha persona he sido autorizada por usted para presentar sus declaraciones y anexos, rectificarlas y en general consultar cualquier antecedente relacionado con ellas. Lo anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil o penal que pudiese derivarse de su utilización en forma indebida.	



Una vez desplegada la pantalla de la figura 2.1.1, se debe ingresar el número de identificación (Cédula o Número de RUC), CI adicional (si fuera el caso), y, la contraseña. Se desplegará la pantalla presentada en la figura 2.1.1.



Inicio	Notifica	aciones						
IIICIO								
Favoritos	El Servicio	o de Rentas Internas le da la más coro	dial bienvenida a Servicios en Línea, donde usted	podrá acceder a to	dos los servi			
Administrar Favoritos + ANEXOS	de consul Le recom	de consultas, descargas y envio de información a traves del internet. Le recomendamos leer la guía de usuario para que se familiarice con esta aplicación.						
COMPROBANTES ELECTRONICOS	Ver	Guía						
🛞 - Producción	Usted tiel	ne 39 mensajes sin ieer.						
🛞 🎙 Autorización	Nueva	Notificación	Descripción	Detalle	Elimina			
 Consultas Anulación 		0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Solicitud atendida	Visualizar	۲			
ecomprobantes	1	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	۲			
+ DECLARACIONES	1	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	۲			
+ NOTAS DE CREDITO	1	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva	Visualizar	۲			

Figura 2.1.1: Página de inicio

Para acceder a la funcionalidad de anulación de comprobantes electrónicos (para los ambientes de producción o pruebas), debemos seguir las opciones de menú principal que se encuentra en la parte izquierda del sitio:

	Inicio	
	Favoritos	
	Administrar Favoritos	
8	- COMPROBANTES	
	Producción	
_	 Autorización Consultas 	
L	Anulación Comprobantes	
	 Pruebas Autorización 	
Г	Consultas Anulación	

Figura 2.1.1: Menú de acceso



Accediendo a la opción de anulación de comprobantes electrónicos, se presentará la pantalla de la figura 2.1.1.



Figura 2.1.1: Menú de acceso

2.1.1. Solicitud de anulación de comprobantes electrónicos.

Esta opción le permite al contribuyente emisor, solicitar al contribuyente receptor, la anulación de un comprobante electrónico autorizado por el Servicio de Rentas Internas. Para solicitar la anulación de un comprobante electrónico, deberá ingresar los siguientes datos:

- *Tipo de comprobante*: Tipo de comprobante emitido.
- *Clave de acceso*: Código generado por el emisor de cuarenta y nueve (49) caracteres.
- *Número de autorización*: Número generado por el Servicio de Rentas Internas al momento de autorizar el comprobante de treinta y siete (37) caracteres.
- *Identificación del receptor*. Se refiere a la cédula de identidad, número de RUC o pasaporte del receptor del comprobante emitido y autorizado.
- Fecha de autorización: Fecha en la cual fue autorizado el comprobante electrónico, con formato dd/mm/yyyy (Ej. 18/03/2013).
- Correo electrónico receptor. Se refiere a la dirección de correo electrónico del receptor.



	Solicitud de Anulación de Comprobantes e	lectrónicos
Inicio		
Favoritos		
Administrar Favoritos	Ingrese los datos para la anulación del comprobante	
* ANEXOS	Tipo de comprobante Seleccione	•
+ COMPROBANTES ELECTRONICOS	Clave Acceso	
(8) + DECLARACIONES	No. Autorización	
🛞 + NOTAS DE CRÉDITO	Identificacion Receptor	
+ DEVOLUCIONES	Fecha Autoriación (dd/mm/aaaa)	
(8) + CERTIFICADOS TRIBUTARIOS	Correo electrónico receptor	
+ NOTIFICACIONES ELECTRONICAS	Aceptar Nota: la información ingresada debe ser igual a la información d	consignada en el comprobante electrónico
	Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Interr	net Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)
Consultas Públicas		
General		

Figura 2.1.1: Solicitud de anulación de comprobantes electrónicos.

Una vez ingresado los valores relacionados al comprobante autorizado, se presenta la siguiente pantalla con los datos para verificación:

	Solicitud de Anulación d	e Comprobantes electrónicos
Inicio		
Favoritos		
Administrar Favoritos Administrar Favoritos Administrar Favoritos	Información del comprobante o Tipo de comprobante	ue solicita anular Comprobante de Retención
+ COMPROBANIES ELECTRONICOS + DECLARACIONES	Clave Acceso No. Autorización Identificación Receptor	280120130717903687180012001016000012213000000117 2901201302003617903687180010003445094 1791256115001
🙁 + NOTAS DE CRÉDITO	Fecha Autoriación (dd/mm/aaa	a) 29/01/2013
 + DEVOLUCIONES + CERTIFICADOS TRIBUTARIOS 	Correo electrónico receptor	gabrito@prueba.ad Cancelar
* NOTIFICACIONES ELECTRONICAS	Nota: Una vez que el receptor confir Para el correcto funcionamiento de este s	me la anulación el comprobante electrónico no tendra validez tributaria Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)
Consultas Públicas		
General		

Figura 2.1.1: Confirmación de información.



Una vez que se haya verificado la información ingresada, se debe presionar el botón *Enviar*. Se presentará una alerta de confirmación de anulación del comprobante.

Estimado Contribuyente, está seguro de e	nviar la solicitud de anulación?
	Aceptar Cancelar

Figura 2.1.1: Alerta de confirmación de información.

Al presionar el botón *Cancelar*, se presenta la pantalla de la figura 2.1.1, en la cual se puede corregir o ingresar nueva información relacionada a un comprobante electrónico autorizado.

Al presionar el botón *Aceptar*, se procesará la información ingresada y se enviará la solicitud de anulación del comprobante electrónico. En caso de que se presente algún inconveniente, se presentará el respectivo mensaje de error.

Si la información ingresada es correcta, se enviará una notificación electrónica al buzón del contribuyente y un mensaje por correo electrónico al emisor, indicando que se ha ingresado una solicitud de anulación de comprobante electrónico.

De igual manera, se envía una notificación electrónica al buzón del contribuyente y un mensaje por correo electrónico al receptor, indicando que se ha realizado una solicitud de anulación de un comprobante electrónico autorizado, en el cual se indica que confirme o rechace dicha solicitud.



En esta instancia, el comprobante electrónico se encuentra en estado "**PENDIENTE DE ANULAR**", y hasta que se confirme o rechace su anulación, el comprobante electrónico tiene validez tributaria.

	Notific	aciones						
Favoritos Administrar Favoritos Administrar Favoritos + ANEXOS + COMPROBANTES ELECTRONICOS	El Servicio de Rentas Internas le da la más cordial bienvenida a Servicios en Línea, donde usted podrá acceder a todos los servicios de consultas, descargas y envío de información a través del Internet. Le recomendamos leer la guía de usuario para que se familiarice con esta aplicación. Ver Guía Usted tiene 39 mensajes sin leer.							
+ DECLARACIONES	Nueva	Notificación	Descripción	Detalle	Eliminar			
+ NOTAS DE CREDITO		0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Solicitud	Visualizar	۲			
(*) + DEVOLUCIONES			Comprobantes Electrónicos - Nueva		0			
+ CERTIFICADOS TRIBUTARIOS	₹=7	0 - 05/09/2014	Solicitud Receptada	Visualizar	۲			
* NOTIFICACIONES	Ð	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	۲			
ELECTRONICAS	1	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	۲			
Consultas Públicas	Ð	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	۲			
General	€3	0 - 04/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	۲			
		0 - 04/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Solicitud atendida	Visualizar	۲			
		0 - 04/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Solicitud atendida	Visualizar	۲			

Figura 2.1.1: Buzón del contribuyente.



2.1.2. Confirmar Anulación de Comprobantes Electrónicos.

Esta opción le permite al receptor, aceptar o rechazar las solicitudes de anulación de comprobantes electrónicos autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

Al seleccionar esta opción, se presenta la pantalla de la figura 2.1.2, en donde se presenta la información tabulada de todos los comprobantes electrónicos pendientes de anular (Los comprobantes en esta instancia tienen validez tributaria).

	Confirm	ar Anulación C	omprobante			
Inicio						
Favoritos						
Administrar Favoritos		Lista de c	omprobantes P	ENDIENTES DE ANULAR - Ambiente PRUI	BAS	
ANEXOS	Solicitud	Emisor	Tipo y serie de comprobante	Clave de acceso (CA) / Nro. Autorización (NA)	Fecha y Hora de solicitud	Acción
+ COMPROBANTES ELECTRONICOS + NOTIFICACIONES ELECTRONICAS	28584222	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000045175	CA:080420130717903687180012001016000045175000000111 NA:0904201302514117903687180010017056731	05/09/2014 15:25	Aceptar Rechazar
* + DECLARACIONES	28584219	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000038754	CA:2503201307179036871800120010160000387540000000111 NA:2603201304110217903687180010014242193	05/09/2014 15:04	Aceptar Rechazar
Consultas Públicas General	28584217	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000042135	CA:0204201307179036871800120010160000421350000000111 NA:0304201319145117903687180010015933336	05/09/2014 10:15	Aceptar Rechazar

Figura 2.1.2: Listado de comprobantes Pendientes de Anular.

La información presentada en columnas corresponde a:

- Solicitud: Corresponde al número secuencial generado de la solicitud de anulación.
- Emisor: Corresponde al número de RUC y Razón Social del Contribuyente emisor del comprobante electrónico.
- Tipo v Serie de Comprobante: Corresponde al tipo de comprobante electrónico, número de serie y secuencial de trece (13) dígitos.
- Clave de Acceso y Número de Autorización: Corresponde a la clave de acceso generada por el emisor, de cuarenta y nueve (49) caracteres; y del número de autorización generado por el Servicio de Rentas Internas al momento de autorizar el comprobante, de treinta y siete (37) caracteres.
- Fecha y hora de solicitud: Corresponde la fecha y hora de generación de la solicitud de anulación del comprobante electrónico.
- Acción: En esta columna, se presentan las opciones de Aceptar o Rechazar la solicitud de anulación del comprobante electrónico.

En la parte inferior del reporte, en la figura 2.1.2 se presenta un organizador que permite el desplazamiento rápido entre los grupos (el grupo se conforma de 10 registros) de información de comprobantes electrónicos pendientes de anular.



28583424	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000038979	CA:2503201307179036871800120010160000389790000000115 NA:2603201304122617903687180010014244440	26/08/2014 14:57	Aceptar Rechazar
28583423	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000041103	CA:0104201307179036871800120010160000411030000000112 NA:0204201303082617903687180010015661696	26/08/2014 14:52	Aceptar Rechazar
28583232	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000038417	CA:2503201307179036871800120010160000384170000000119 NA:2603201304084017903687180010014238825	22/08/2014 17:23	Aceptar Rechazar
		Inicio ««	« 1 2 3 4 » »» Fin		

Figura 2.1.2: Paginador.

2.1.2.1. Aceptar solicitud de anulación de un comprobante electrónico.

Esta opción le permite al receptor, *aceptar* la solicitud de anulación de un comprobante electrónico autorizado por el Servicio de Rentas. Al seleccionar la opción Aceptar, se presentará el mensaje de confirmación de la figura 2.1.2.

Estimado contribuyente, desea aceptar la solicitud de anulacio	ón del comprobante electrónico?
Comprobante de Retención 001-016-000045175 CA: 080420130717903687180012001016000045175000000 NA: 0904201302514117903687180010017056731 - Importante: Este proceso es irreversible.	0111
	Aceptar Cancelar

Figura 2.1.2: Alerta de confirmación de aceptación a la solicitud de anulación de un comprobante electrónico.

Al presionar el botón *Cancelar*, se cerrará el mensaje del cuadro de dialogo y no se procesará la información.

Al presionar el botón *Aceptar*, se procesará la información ingresada y se enviará la aceptación a la solicitud de anulación del comprobante electrónico. En caso de que se presente algún inconveniente, se presentará el respectivo mensaje de error.

Se envía una notificación electrónica al buzón del contribuyente y un mensaje por correo electrónico al emisor, indicando de que se ha contestado una solicitud de anulación de comprobante electrónico.

En esta instancia, el comprobante electrónico se encuentra **Anulado**, y no tiene validez tributaria.



De igual manera, se envía una notificación electrónica al buzón del contribuyente y un mensaje por correo electrónico al receptor, indicando que ha contestado una solicitud de anulación de un comprobante electrónico.

2.1.2.2. Rechazar solicitud de anulación de un comprobante electrónico.

Esta opción le permite al receptor, rechazar la solicitud de anulación de un comprobante electrónico autorizado por el Servicio de Rentas. Al seleccionar la opción Rechazar, se presentará el mensaje de conformación de la figura 2.1.2.

Estimado contribuyente, desea rechazar la solicitud de anulación del comprobante electrónico?
Comprobante de Retención 001-016-000045175 CA: 0804201307179036871800120010160000451750000000111 NA: 0904201302514117903687180010017056731 - Importante: Este proceso es irreversible.
Aceptar Cancelar

Figura 2.1.2: Alerta de confirmación de rechazo a la solicitud de anulación de un comprobante electrónico.

Al presionar el botón Cancelar, se cerrará el mensaje del cuadro de dialogo y no se procesará la información.

Al presionar el botón Aceptar, se procesará la información ingresada y se enviará el rechazo a la solicitud de anulación del comprobante electrónico. En caso de que se presente algún inconveniente, se presentará el respectivo mensaje de error. Se envía una notificación electrónica al buzón del contribuvente v un mensaie por

correo electrónico al emisor, indicando se ha contestado una solicitud de anulación de comprobante electrónico.

De igual manera, se envía una notificación electrónica al buzón del contribuyente y un mensaje por correo electrónico al receptor, indicando que ha contestado una solicitud de anulación de un comprobante electrónico.

En esta instancia, el comprobante electrónico se encuentra Autorizado, y mantiene validez tributaria.



2.1.3. Consulta de Comprobantes Electrónicos anulados.

Esta opción permite desplegar la información de los comprobantes electrónicos anulados emitidos y recibidos. La figura 2.1.3 muestra la información de los comprobantes electrónicos anulados emitidos y recibidos.

	Lista de	comprobantes AN	JLADOS en Amb	iente de PRUEBAS			
nicio							
Favoritos							
Administrar Favoritos OBTENCIÓN DE CLAVE		Comprobantes Anulados (Emitidos)					
+ ANEXOS	Solicitud	Emisor Tipo y serie	e de comprobante	Clave de acceso (CA) / Nro. Autorización (NA) Fecha y	Hora de solicitu		
+ COMPROBANTES ELECTRONICOS		Anna (C C) 33 3335					
+ NOTIFICACIONES ELECTRONICAS			Comproh	intes Anulados (Recibidos)			
+ DECLARACIONES	Solicitud	Emisor	Tipo y serie de comprobante	Clave de acceso (CA) / Nro. Autorización (NA)	Fecha y Ho de solicitu		
Consultas Públicas	28584226	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000047319	CA:120420130717903687180012001016000047319000000 NA:1304201302244217903687180010018314523	114 05/09/201 17:55		
ieneral	28584224	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000043368	CA:040420130717903687180012001016000043368000000 NA:0504201301450317903687180010016598879	114 05/09/2014 16:12		
	28584223	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000042858	CA:030420130717903687180012001016000042858000000 NA:0404201301431117903687180010015949418	115 05/09/2014 15:38		
	28584131	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000044865	CA:080420130717903687180012001016000044865000000 NA:0904201302443117903687180010017053572	112 04/09/201 16:24		

Figura 2.1.3: Comprobantes electrónicos anulados emitidos y recibidos.

En la parte inferior de cada reporte, en la figura 2.1.3 se presenta un organizador que permite el desplazamiento rápido entre los grupos (el grupo se conforma de 10 registros) de información de comprobantes electrónicos anulados.

28582688	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000004812	CA:110120130717903687180012001016000004812000000117 NA:1201201303280817903687180010001493996	11/08/2014 14:54	
28582122	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000017578	CA:0802201307179036871800120010160000175780000000112 NA:0902201302155317903687180010005511206	30/07/2014 09:47	
28582121	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000013767	CA:3101201307179036871800120010160000137670000000111 NA:0102201301412317903687180010004329906	30/07/2014 09:33	
ccccc ccccc c 1 2 3 >>> >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>					

Figura 2.1.3: Paginación.



Notas Aclaratorias:

- 1. La anulación de comprobantes electrónicos aplica para Comprobantes de Retención, Notas de Crédito, Notas de Débito y Guías de Remisión.
- La solicitud de anulación deberá ser aceptada por el receptor del comprobante electrónico, ya que debe existir aceptación del cambio de estado de "Autorizado" a "Anulado".
- 3. El emisor y receptor del comprobante electrónico deben contar con clave de acceso a Servicios en Línea.
- 4. Los comprobantes en estado "Pendiente de Anular" tienen validez tributaria.
- 5. Los comprobantes en estado "Anulado" no tendrán validez tributaria.
- 6. El ingreso de solicitudes de anulación será exclusivamente por Internet.
- 7. No existe un tiempo máximo para el ingreso de solicitudes de anulación de comprobantes electrónicos.
- 8. En el caso de que una solicitud de anulación fue rechazado por el receptor por "error", se podrá ingresar nuevamente la solicitud de anulación.